



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA AUDIOVISUAL MINTIC TERRITORIOS AL AIRE 2025

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETO:

Seleccionar propuestas para el desarrollo de contenidos sonoros que aporten al fortalecimiento de las parrillas de programación de las emisoras comunitarias para ser financiados con recursos del fondo único de tecnologías de la información y las comunicaciones

En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2025, el Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (e), en uso de las facultades legales conferidas, en especial las que le son otorgadas en el numeral 3 del artículo 35 la Ley 1341 de 2009, la Resolución MinTIC 3556 de 2024 y el artículo 2.1 de la Resolución MinTIC 1725 de 2020, modificado por el artículo 1 de la Resolución MinTIC 01501 de 2024, y el Decreto 400 de 2025 y, considerando que:

Mediante la Resolución 120 del 11 de abril de 2025 se ordenó la apertura de la Convocatoria Territorios AL AIRE 2025 conformada por cuatro (4) categorías para el desarrollo de contenidos sonoros, dirigidas a operadores del servicio de radiodifusión sonora en la modalidad comunitaria.

Junto con la Resolución No. 120 de 2025 se publicaron las condiciones definitivas de participación, sin embargo, en este segundo documento se advierte un error meramente formal, pues mientras en el numeral “2.4.2 Documentos técnicos que integran la solicitud de participación” se indica que la muestra sonora debe tener una duración de 1 a 2 minutos, en el numeral “1.4 Definiciones” se indica que la muestra sonora tiene una duración de 3 a 5 minutos. Siendo que el requisito que se buscaba imponer es que las emisoras interesadas presenten junto con su propuesta una muestra sonora con una duración de 1 a 2 minutos, se procede mediante la presente adenda a la publicación de las condiciones de participación definitivas con los ajustes mencionados. Para mayor claridad de los interesados el documento contentivo del error será eliminado.

Sumado a lo anterior en el Anexo No. 2 se incluyó una casilla para que los participantes incluyan un link de la muestra sonora, cuando en realidad la muestra sonora debe ser cargada en la plataforma dispuesta para la recepción de propuestas, razón por la cual dicha casilla debe eliminarse del mencionado anexo.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2025.

(Firmado digitalmente)

LUIS EDUARDO AGUIAR DELGADILLO

Viceministro de Conectividad (E)

Proyectó: Danna García Corona - GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

Revisó: Raúl Fernando Núñez Marín – Director Jurídico

Emma Liliana Giral - Despacho Viceministro de Conectividad

Geovanny Rene Otalora – Asesor con asignación temporal de funciones de Coordinador del GIT de Medios Públicos

Carolina Figueredo- Asesora Viceministerio de Conectividad

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

EN LIMPIO Adenda No. 1 Territorios AL AIRE 16-04-25

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250416-140644-adfd23-10115563

Creación: 2025-04-16 14:06:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-04-16 15:20:35



Escanee el código
para verificación

Revisión: revisor

Lilia Giral Penagos

39809935

lgiral@mintic.gov.co

Contratista

Ministerio TIC

Revisión: revisor

RAUL FERNANDO NUNEZ MARIN

94536188

rnunez@mintic.gov.co

Director Jurídico

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: revisor

GEOVANNY OTALORA

79531717

gotalora@mintic.gov.co

ASESOR 1020-13

MINTIC

Elaboración: elaboró

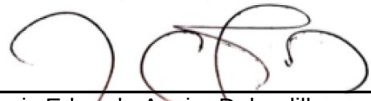
Yois Danna García Corona

52914342

ygarcia@mintic.gov.co

Abogada Contratista

GIT FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
EN LIMPIO Adenda No. 1 Territorios AL AIRE 16-04-25		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250416-140644-adfd23-10115563		Creación: 2025-04-16 14:06:44
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-04-16 15:20:35
Firma: firmante		
		
Luis Eduardo Aguiar Delgadillo 93394384 laguiar@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad (E) Decreto 0400 del 1 de abril de 2025 y Acta Mintic		
Revisión: revisor		
		
CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO 52271952 cfigueredo@mintic.gov.co Directora de Industria de Comunicaciones (E) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
EN LIMPIO Adenda No. 1 Territorios AL AIRE 16-04-25			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250416-140644-adfd23-10115563		Creación: 2025-04-16 14:06:44	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-04-16 15:20:35	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yois Danna García Corona ygarcia@mintic.gov.co Abogada Contratista GIT FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS	Aprobado	Env.: 2025-04-16 14:06:54 Lec.: 2025-04-16 14:10:21 Res.: 2025-04-16 14:11:18 IP Res.: 181.51.87.35
Revisión	GEOVANNY OTALORA gotalora@mintic.gov.co ASESOR 1020-13 MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-04-16 14:11:19 Lec.: 2025-04-16 14:16:52 Res.: 2025-04-16 14:17:42 IP Res.: 191.156.241.170
Revisión	RAUL FERNANDO NUNEZ MARIN rnunez@mintic.gov.co Director Jurídico Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-04-16 14:17:42 Lec.: 2025-04-16 14:19:41 Res.: 2025-04-16 14:19:46 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Emma Liliana Giral Penagos lgiral@mintic.gov.co Contratista Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2025-04-16 14:19:46 Lec.: 2025-04-16 14:28:48 Res.: 2025-04-16 14:32:50 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	CAROLINA FIGUEREDO CARRILLO cfigueredo@mintic.gov.co Directora de Industria de Comunicaciones (E) Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-04-16 14:32:50 Lec.: 2025-04-16 14:43:19 Res.: 2025-04-16 14:43:49 IP Res.: 191.156.119.209
Firma	Luis Eduardo Aguiar Delgadillo laguiar@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad (E) Decreto 0400 del Mintic	Aprobado	Env.: 2025-04-16 14:43:49 Lec.: 2025-04-16 15:20:19 Res.: 2025-04-16 15:20:35 IP Res.: 191.156.115.165